

ACTA EXTRAORDINARIA N° 08

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DIA : 28 de agosto del 2015.
HORA : 10:00 horas en dependencias del CESFAM de Renaico.
ASISTENCIA : Completa
PRESIDE : Preside el Concejo Sr. Alcalde Juan Carlos Reinao Marilao.
Actuando como Secretario Municipal y del Concejo y Ministro de Fe Don Gustavo Chávez Sepúlveda.

A la hora señalada se declara abierta la sesión y se procede con la tabla de hoy.

T A B L A.

1. Acuerdo para aprobar, Modificación Presupuestaria Municipal N° 11.-
2. Acuerdo para Aprobar Reglamento de becas Municipal para Alumnos de la Comuna de Renaico que Cursan Estudios Superiores en el Extranjero.

Sr. Alcalde: en el nombre de Dios damos comienzo al concejo Extraordinario N°8.

Tabla

Acuerdo para aprobar, Modificación Presupuestaria Municipal N° 11.-

Sra. Elcira Morales: no van a explicar la modificación

Sr Alcalde: esta explicado

Sra. Elcira Morales: la entregaron a la casa a domicilio

Sra. Carolina Matamala: la vez pasada no estaba verónica solo se nos informo

Sr Alcalde: ustedes pueden rechazar o aprobar.

Esos son ingresos la plata saco por impuestos que se pagaron por de los áridos

Sra. Elcira Morales: los totales no coinciden con la modificación, yo les dije que me trajeran los convenios de la empresa donde se están designado los recursos para verlos nosotros tenemos la facultad

Sra. Carolina Matamala: De 19 se van a ocupar solamente 16

Sra. Yamilet Fonseca: La modificación presupuestaria es para las becas. Nosotros estamos aprobando 3.800.000 para los chicos que están fuera de la comuna acá dice 1.900.000, eso quiere decir que nos va a faltar que va a pasar porque después, el presupuesto municipal no nos va alcanzar para seguir aportando a los chicos, no quiero quedar a mitad de camino, mi pregunta es que si la empresa va a seguir aportando, presupuesto Municipal no nos alcanza.

Explico en forma general, nosotros vamos a aprobar 2 modificaciones, una que tiene que ver con las actividades del 18 de septiembre que esas platas no están por recursos municipales, por lo tanto, yo tome la decisión que por los ingresos por conceptos de áridos se ocupe y se haga la distribución, hay una distribución que la hizo la encargada de finanzas con el equipo técnico encargado de la actividad.

Lo segundo necesitamos aprobar un reglamento de becas municipal para alumnos de la comuna de Renaico, que cursen estudios superiores en el extranjero, nosotros tenemos un aporte de \$154.000 por mes, hasta el mes de diciembre, eso está asegurado, pero no está ingresado en su totalidad, ellos lo van a ingresar mensualmente, ese es un compromiso que nosotros tenemos con las empresas, ellos hicieron ingresos por 3.800.000.- este reglamento esta hasta fin de año después yo sigo buscando plata esa es la tarea mía.

Todas las modificaciones que se hacen son con plata, no podría ser de otra forma.

Sra. Carolina Matamala: alcalde ¿ va ser para todos el mismo monto'

Sr. Alcalde: si para todo igual.

Sra. Carolina Matamala: ¿Ellos deben rendir? Aquí habla de que solo se puede ocupar para pasaje, para material académico.

Sr. Alcalde: no es un reglamento nomas. Así es que lo necesitamos aprobar para poder traspasar el dinero. Ya.

Sra. Elcira Morales: yo lo siento pero mientras yo no tenga los documentos que solicite acá en el concejo, por lo tanto faltan a la ley, ahora la ley cambio, no voy a aprobar.

Sr. Alcalde: está bien yo conseguí los recursos, todas las platas enteran a la ilustre Municipalidad de Renaico, tomemos acuerdo, señora Elcira.

Sra. Elcira Morales: no estoy de acuerdo.

Sra. Carolina Matamala: estoy de acuerdo

Sra. Yamilet Fonseca: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: si estoy de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: por la explicación suya y el informe que nos entregaron estoy de acuerdo.

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo señor alcalde.

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto n°1 por 6 votos y una negación, hay acuerdo para aprobar modificación municipal N°11.

Sr. Alcalde: 2 Acuerdo para aprobar reglamento de becas municipal, para alumnos de la comuna de Renaico que cursen estudios superiores en el extranjero. Señora Elcira.

Sra. Elcira Morales: no estoy de acuerdo

Sra. Carolina Matamala: si estoy de acuerdo

Sra. Yamilet Fonseca: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: si estoy de acuerdo, porque creo que se les va a asegurar la estabilidad a los niños y el alcalde delante de nosotros se está comprometiendo.

Sr. Patricio Belmar: antes de todo quisiera sugerir no sé si mis compañeros están de acuerdo, respecto a las bases agregar al artículo 22 de la comisión, integrada por el jefe de desarrollo comunal, el director municipal de educación o quien lo subrogue, un profesional del departamento social de la municipalidad, el ministro de fe y a mí me gustaría colegas que colocáramos otro integrante más, el encargado de la comisión de educación o él sea elegido en el concejo.

Sra. Carolina Matamala: estoy de acuerdo

Sr. Alcalde: me parece bien. Concejal designado por el concejo. Están todos de acuerdo, señora Elcira.

Sra. Elcira Morales: de acuerdo

Sra. Carolina Matamala: de acuerdo

Sra. Yamilet Fonseca: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo.

Sr. Alcalde: perfecto, se autoriza.

Sr. Patricio Belmar: en la votación n°2 estoy de acuerdo alcalde

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo con todo lo que valla en bienestar de los muchachos.

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto n°2 por 6 votos a favor y una negación hay acuerdo para aprobar reglamento de becas municipal para alumnos que cursen estudios en el extranjero.

Sr. Alcalde: gracias, se cierra la sesión.